

RESOLUCIÓN Nro. 266  
08-11-2024

*“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”*

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO**

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$115.322.177), correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 provenientes de la renovación 1 al contrato CW260427 de 2023, celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo Epm). Según el Decreto 0901 del 30 de octubre de 2024.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR** en el agregado de funcionamiento, la suma de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$115.322.177), correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 provenientes de la renovación 1 al contrato CW260427 de 2023, celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo Epm). Según el Decreto 0901 del 30 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
<b>R.P-Convenios con otros entes públicos</b>						
941000424	90300000	91102050010802	00000.00000.0001	9000000	115.322.177	
<b>GASTOS</b>						
<b>Otros servicios prestados a empr y serv producción</b>						
941000424	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		98.942.631
<b>Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)</b>						
941000424	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		15.918.257
<b>Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing</b>						
941000424	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		461.289
<b>TOTAL</b>					<b>115.322.177</b>	<b>115.322.177</b>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, en el mes de noviembre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

*Vanessa Tirado Araque*

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Sindy Escalante Agudelo*

Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Manuela Sepulveda Giraldo*

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Diego Jesus Uribe Vasquez*

Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

*Jorge William Arredondo Arango*

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CW260427

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw260427 Emvarias	107	1497110200500208	115.322.177	0
<b>TOTALES</b>			<b>115.322.177</b>	<b>0</b>

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*  
 Manuela Sepulveda Giraldo



# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

Movimiento Presupuestal No. 1427

Fecha de Expedición 08/11/2024

Fecha Aprobación 08/11/2024

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW260427

Soportado en el documento No. 0901-3010 Del 30/10/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw260427 Gravamen	450	241110451370052120201003	461.289	0
Cw260427 Gastos Generales	449	241110451350042120201003	4.023.600	0
Cw260427 Administracion	451	241110451370062120202007	11.894.657	0
Cw260427 Talento Humano	452	241110451390072120202008	98.942.631	0
<b>TOTALES</b>			<b>115.322.177</b>	<b>0</b>

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CW260427

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
CW260427 EMVARIAS	107 Noviembre	115.322.177	0
CW260427 EMVARIAS	107 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>115.322.177</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*

**ELABORÓ** Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda*

**APROBÓ** Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW260427

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Nombre Proyecto				
CW260427 GASTOS GENERALES	449	Noviembre	4.023.600	0
CW260427 GRAVAMEN	450	Noviembre	461.289	0
CW260427 ADMINISTRACION	451	Noviembre	11.894.657	0
CW260427 TALENTO HUMANO	452	Noviembre	98.942.631	0
CW260427 GASTOS GENERALES	449	Diciembre	0	0
CW260427 GRAVAMEN	450	Diciembre	0	0
CW260427 ADMINISTRACION	451	Diciembre	0	0
CW260427 TALENTO HUMANO	452	Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>115.322.177</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*

**ELABORÓ** Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda*

**APROBÓ** Manuela Sepulveda Giraldo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0901 de 2024**  
(30 de octubre)

**“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.**

### **EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

### **CONSIDERANDO QUE**

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el numeral 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023, faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM) suscribieron el contrato CW 153526 de 2021 cuyo objeto es: *“Prestación de servicio para la gestión del plan de manejo del componente Arboreo - PMCA requerido por Emvarias S.A E.S.P”*, por un valor total de por un valor total de \$961.912.566, distribuido por vigencia así:  
Vigencia 2021: \$101.652.464, recursos incorporados a través del Decreto 0943 de noviembre 10 de 2021.

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



GO177749

Página 1 de 4



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigencia 2022: \$638.205.210, recursos incorporados a través del Decreto 0027 de enero 11 de 2022.

Vigencia 2023: \$222.054.892, recursos incorporados a través del Decreto 0013 de enero 04 de 2023.

Mediante Comunicación de aceptación CW 260427 de mayo 17 de 2023 con radicado No 20230530002833, Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P informa la Renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021 por un valor de \$1.133.846.256, de los cuales \$427.866.509 corresponden a la vigencia 2023 y \$705.979.747 a la vigencia 2024; asimismo, comunica la ampliación del plazo en Quinientos cuarenta y nueve (549) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EMVARIAS o de su inicio anticipado, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.

Por medio del Decreto 0460 de mayo 26 de 2023 le fueron incorporados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia \$427.866.509, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2023 de la Renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021, atendiendo la solicitud realizada mediante oficio con radicado No. 202310160930 de mayo 19 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410000308 de enero 02 de 2024, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$705.979.747, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 provenientes de la renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021, celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0017 de enero 09 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410330086 de septiembre 24 de 2024, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$115.322.177, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 provenientes de la renovación 1 al contrato CW 260427 de 2023, celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de septiembre 24 de 2024, certifica que



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

existe disponibilidad de ingresos por valor \$115.322.177 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

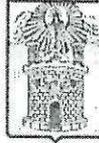
La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal.** Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

<b>ADICIÓN PRESUPUESTAL</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>					<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>
<b>INGRESOS</b>						
<b>R.P-Convenios con otros entes públicos</b>						
941000424	90300000	91102050010802	00000.00000.0001	9000000	115.322.177	
<b>GASTOS</b>						
<b>Otros servicios prestados a empr y serv producción</b>						
941000424	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		98.942.631
<b>Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)</b>						
941000424	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		15.918.257
<b>Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing</b>						
941000424	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		461.289
<b>TOTAL</b>					<b>115.322.177</b>	<b>115.322.177</b>



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA**  
 Alcalde de Medellín

**ORLANDO URIBE VILLA**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Hernando Antonio Acosta Polo Líder de Proyecto Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Francisco Javier Hernández Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera (E)
--	---	--	---

0592	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024032994	1720134555
Definitivo		<b>DECRETO 0901 de 2024</b> <b>(30 de octubre)</b>





Un camino hacia la sostenibilidad

Medellín, 20 de septiembre de 2024

20240530005045

Señor:

**DIEGO JESÚS URIBE VÁSQUEZ**

Director Técnico – Delegado de Contratación

**I.U COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Medellín

**Asunto:** Comunicación aceptación modificación 1 Contrato **CW 260427** mediante **CRW 312826**.

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPONENTE ARBOREO- PMCA.

Le informamos que **EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.SP.**, teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 18 de septiembre de 2024, así:

1. Prorrogar en **TREINTA Y UN (31)** días calendario, el plazo de ejecución.
2. Adicionar el contrato en el valor estimado en **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$115.322.177)**.
3. **Otrosí;** Ajustar numeral 1.3 Alcance y localización de los servicios o de las actividades. Localización de los servicios: Medellín y sus 5 corregimientos. Se ajusta así: Localización de los servicios: Medellín y sus 5 corregimientos, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, municipios cercanos y otros lugares que la Empresa lo requiera.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora o la entidad bancaria la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Calle 30 No. 55-198 / Medellín-Colombia | contacto@emvarias.com.co  
Conmutador: (604) 380 0600 | www.emvarias.com.co

**emvarias**<sup>®</sup>  
Grupo-epm



Un camino hacia la sostenibilidad

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

**Atentamente,**

**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS**  
**GERENTE**

Proyectó: Isabel Ximena Arias Arango – Profesional 2 Área Servicios de Aseo

Revisó: Lina María Méndez Rivera – Jefe Área Servicios de Aseo

Aprobó: Gustavo Adolfo Castaño Galvis - Gerente